

*01NG

–En la ciudad de Paraná, a los veintisiete días del mes de marzo de 2.007 se reúnen los señores diputados.

1

PRÓRROGA INICIO DE LA SESIÓN

–Siendo las 11 y 29, dice el:

SR. GÓMEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se continúe llamando hasta lograr quórum.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Así se hará, señor diputado.

–Eran las 11 y 30.

2

ASISTENCIA

–Siendo las 12 dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados:

Aldaz, Almada, Bahillo, Bescos, Bolzán, Cresto, Demonte, Engelmann, Fernández, Fuertes, Giorgio, Gómez, Grilli, Grimalt, Haidar, López, Monzón, Rogel, Solari, Vera, Villaverde y Zacarías.

3

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la presencia de veintidós señores diputados, queda abierta la 4ª sesión de prórroga del 127º Período Legislativo.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que al momento de izar la Bandera se lo haga a media asta en recordación de una persona que significa una pérdida irreparable para todos los paranaenses, no solamente en el campo del deporte sino por su compromiso en la vida institucional, en la vida social, como es la pérdida de un amigo de todos los paranaenses, un compañero de todos los paranaenses: don Matías Avellaneda. Todos los que somos de Paraná podemos hacer en él una visión estratégica de lo que es la vida sana, de lo que es la buena amistad, el buen compañerismo.

Por eso –reitero– solicito, señor Presidente, que la Bandera sea izada a media asta.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

De la misma manera, en homenaje a los treinta mil desaparecidos víctimas del golpe militar de 1.976, del que hace pocos días se cumplió un año más, solicito que la Bandera sea izada a media asta.

4

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de izar la Bandera Nacional al señor diputado Juan Carlos Almada.

–Así se hace. (Aplausos.)

5

ACTA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión del pasado 7 de marzo de 2.007.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite su lectura y se da por aprobada.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Comunico a la Cámara, señor Presidente, que la ausencia del señor diputado Vittulo se debe a que ha sufrido una descompensación y se encuentra internado, por suerte fuera de todo peligro; y la del señor diputado Tramontín a un pequeño accidente automovilístico que tuvo en la zona de Victoria cuando se trasladaba hacia esta ciudad. Quería transmitirles a mis colegas los motivos de estas ausencias.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se toma debida nota, señor diputado.

6

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

*T02OR

–Proyectos del Poder Ejecutivo –Expte. Nro. 16.013–

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea reservado en Secretaría para mocionar su tratamiento con preferencia, con o sin despacho de comisión, en la próxima sesión.

Este proyecto está referido a la donación de un terreno de la localidad de Alvear, departamento Diamante, un proyecto venido del Poder Ejecutivo para la construcción de viviendas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señora diputada.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

Se lee:

- Al enunciarse el punto Nro. 1 de los proyectos venidos en revisión, -Expte. Nro. 15.997-, dice el:

SR. GOMEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la reserva de este proyecto en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el ingreso y la reserva del proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.041– referido a la convocatoria a un Encuentro Cívico con el objetivo de estudiar la reforma de la Constitución, para mocionar oportunamente que sea tratado, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

-Se lee:

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la reserva del proyecto de ley –Expte. Nro. 15.921– de adhesión a la Ley Nacional de Microcrédito, que se encuentra en comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

- Ingresa al Recinto el señor diputado Fontana.

–Al leerse los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente, de los proyectos de los señores diputados a los que se va a referir a continuación solicito la reserva en Secretaría del proyecto de ley –Expte. Nro. 16.039– por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación con destino a la ejecución de la segunda etapa del Proyecto del Parque Industrial de la ciudad de Villaguay, los inmuebles ubicados dentro de las chacras números 255, 256, 257 y

262.

*03FF

La reserva, de acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, es para solicitar oportunamente su tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Con la finalidad de ordenar el tratamiento de los proyectos ingresados por los señores diputados, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de resolución, Exptes. Nros.: 15.994, 16.000, 16.001, 16.002, 16.004, 16.006, 16.011, 16.015, 16.027, 16.028, 16.029, 16.033, 16.036, 16.037 y 16.040.

En cuanto al proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.987–, solicito sea girado a comisión; que los proyectos de resolución –Exptes. Nros. 16.031y 16.032–, se remitan al Archivo; que los proyectos de ley sean girados cada uno a las respectivas comisiones y que los pedidos de informes que cuenten con las firmas suficientes sean comunicados al Poder Ejecutivo, excepto los Exptes. Nros. 15.988 y 16.008 que deben someterse a votación porque le faltan número de firmas reglamentarias.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

No se puso a consideración la moción del diputado Fuertes respecto del Expte. Nro. 16.039, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Dicho expediente ha quedado reservado porque se trata de uno de los asuntos incluidos en la nómina de Asuntos Entrados, lo que habíamos votado anteriormente fueron ingresos de proyectos. Es decir, que la reserva será votada conjuntamente con la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

SR. ROGEL – Todavía no lo hizo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – No, todavía no hemos votado.

Tiene la palabra la señora diputada Grimalt.

SRA. GRIMALT – Respecto al proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.987– que trata básicamente del pedido de declaración de la emergencia vial, solicito se reconsidere la propuesta del diputado Bahillo, habida cuenta que como ejemplo tenemos muchos accidentes en las rutas de Entre Ríos, lo cual amerita trabajar desde la emergencia.

De no ser así, si no hay una reconsideración y se incluye este proyecto entre los que serán votados hoy, solicito que el mismo sea tratado en forma conjunta con otros proyectos de igual índole que se encuentran en comisión, en la próxima sesión con o sin dictamen de comisión.

Respecto de los pedidos de informes que aún no cuentan con las firmas suficientes, el primero refiere justamente a la emergencia vial, por lo que en este sentido solicito el acompañamiento de mis pares para que el mismo sea elevado al Poder Ejecutivo. El mismo, fundamentalmente, apunta a consultar cómo está conformado el Consejo de Seguridad Vial Provincial.

*T04CC

Por su parte el pedido de informes –Expte, Nro. 16.008– tiene que ver fundamentalmente con el tratamiento de efluentes en los frigoríficos en distintas ciudades de la Provincia de Entre Ríos, es decir, tiene que ver con el saneamiento y en ese sentido solicito a los diputados presentes el acompañamiento con el voto afirmativo.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

En cuanto al proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.987–, de acuerdo a lo hablado en la reunión de Labor Parlamentaria nuestro Bloque ha fijado la posición coincidiendo con el Poder Ejecutivo Provincial de que no es necesario declarar la emergencia vial sino trabajar en acciones concretas para atender esta problemática. De hecho, se está trabajando desde Vialidad Provincial y desde la Policía de la Provincia, en todo lo relativo a prevención de accidentes, reparación, mantenimiento y mejoramiento permanente de las rutas entrerrianas, articulando políticas con financiamiento de distintos organismos nacionales para la reparación y/o construcción de nuestros caminos.

Por eso, entendemos que no es oportuna la declaración de la emergencia vial sino las acciones concretas que está llevando adelante el Poder Ejecutivo a través de los distintos organismos; de ahí que solicito que pase a comisión, independientemente de lo que pida la diputada Grimalt.

En cuanto a los pedidos de informes, se deben poner a consideración de los señores diputados y ver quién los acompaña porque no cuentan con las firmas respectivas.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, he hablado con el diputado Fernández autor del proyecto de resolución –Expte Nro. 16.011–, y hemos acordado cambiar el término de dicho proyecto para que pueda ser aprobando en el

día de hoy, por eso solicito que se haga entrega al diputado Fernández del Expte. Nro. 16.011 para ser corregido y aprobado en la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Así se hará, señor diputado.

*05GN

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Con respecto al proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.987–, referido a la declaración de la emergencia vial, vuelvo a pedir que lo tratemos como preferencia, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

Coincido con el diputado Bahillo en la necesidad de las acciones, y una de las acciones que se pide en este proyecto de resolución es la elaboración, como lo establece la ley nacional, del mapa de riesgo para la provincia de Entre Ríos, y en la elaboración de ese mapa de riesgo determinar lo que se llaman “puntos negros” en la red vial. Los puntos negros en la red vial no indican necesariamente que falta una señalización o que hay un pozo en la ruta, sino que indican, por ejemplo, una curva peligrosa, es decir, determinados elementos que son necesarios poner en conocimiento de la población a la hora de prevenir los accidentes.

Por eso considero que no podemos escudarnos en que no queremos declarar la emergencia vial para no debatir este tema.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Como han quedado debidamente fundadas las distintas opiniones, y para poder avanzar en el desarrollo de la sesión, solicito que este proyecto de resolución también quede reservado en Secretaría, y al momento de considerar en conjunto los proyectos de resolución que sea separado para tratar específicamente el pedido que ha hecho la diputada Grimalt para su tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción del señor diputado Bahillo, incorporando el proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.987–.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se van a votar los pedidos de informes –Exptes. Nros. 15.988 y 16.008–, que no cuentan con las firmas requeridas.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, se giran al Poder Ejecutivo

–Ingresa al Recinto el señor diputado Allende.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

El 24 de marzo de 1.976 se inició una de las etapas más oscuras y trágicas de la historia argentina. El golpe de Estado del 24 de marzo de 1.976 inició una de las etapas más oscuras y trágicas de la Historia de la República Argentina, donde se instaló en el poder el llamado Proceso de Reorganización Nacional con un claro proyecto dirigido a destruir toda forma de participación popular, impuso el terrorismo de Estado, puso en marcha una represión implacable sobre las fuerzas políticas, sociales y sindicales, dando paso a una era de sangre, persecución, censura y terror, que se extendió durante siete interminables años y costara la vida de treinta mil compatriotas.

Hay hechos que nos marcan para toda la vida y es seguro que, como sociedad, el golpe militar de 1.976 resultó de esos hechos históricos que jamás podrán quedar en el olvido, en el cual se sucedieron las mayores aberraciones, la tortura se convirtió en sistema, el asesinato y la desaparición de militantes políticos y sindicalistas una costumbre que los militares argentinos aplicaron sin remordimiento, en los campos de concentración ubicados por todo el país custodiados por las distintas fuerzas armadas y de seguridad.

El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional incrementó la deuda externa y su política económica aniquiló la industria nacional, fomentando la especulación financiera, llevó a la destrucción de gran parte del aparato productivo nacional y la quiebra y el vaciamiento de las empresas públicas.

Las Madres de Plaza de Mayo se transformaron en el símbolo de la dignidad y la resistencia ante el silencio y la opresión y junto a las Abuelas de Plaza de Mayo, que se dedicaron a la búsqueda de sus nietos, se convirtieron en los sectores más activos de oposición al régimen militar.

La cultura y la educación sufrieron un proceso de destrucción, miles de científicos, artistas y profesionales debieron emigrar, muchos otros perdieron la vida en los campos de concentración. Pensar era una actividad de sumo peligro y más aún difundir sus ideas. La censura prohibió libros y músicos, las radios

pasaban mayoritariamente música en otros idiomas, porque una gran cantidad de autores nacionales estaban prohibidos.

Los militares buscaron efectuar acciones distractivas con el fin de mantenerse en el poder, a mediados de 1.978 fue el mundial de fútbol y hacia fines del mismo año estuvieron a punto de embarcarnos en una guerra con Chile, donde la intervención Papal y su enviado, el Cardenal Samoré, evitaron el conflicto.

La ambición desmesurada en busca de una legitimación popular cegó una evaluación racional sobre el conflicto de las Islas Malvinas, donde buena parte de la sociedad y la clase política acompañaron sin críticas la decisión militar, su derrota aceleró la apertura electoral.

*T06OR

La repercusión de la Historia Oficial dirigida por Luis Puenzo, constituyó todo un emblema de la nueva etapa democrática iniciada en Argentina en diciembre de 1.983, donde relata la lenta y progresiva toma de conciencia de una profesora de Historia que descubre que su niña adoptiva es hija de una pareja de desaparecidos. La película es una metáfora de lo que nos sucedió a millones de argentinos en el transcurso del gobierno militar, que fueron descubriendo lentamente las aberraciones del régimen.

Durante nueve meses la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) reunió miles de declaraciones de sobrevivientes, familiares y testigos y publicó el informe NUNCA MAS que es una descripción terrorífica de la Argentina durante la dictadura militar, donde se constató más de 300 centros clandestinos de detención, la confirmación de la muerte de muchos de los desaparecidos, detalló gráficamente las torturas, siendo una demoledora condena al proceso, donde la represión y la matanza de personas habrían sido fruto de una política premeditada de la Junta Militar encabezada por Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti.

La desaparición de Jorge Julio López, uno de los principales testigos del histórico juicio en el que fue condenado a prisión perpetua el represor Miguel Echecolatz, movilizó al país y a los organismos de Derechos Humanos, siendo un mensaje claro y directo de quienes ejercieron el terrorismo de Estado en la década del setenta, tratando de intimidar a futuros testigos o impedir su participación en futuros juicios para amedrentar no sólo a los testigos sino al pueblo todo y dirigida a garantizar la impunidad de los genocidas.

Como dijera el Premio Nobel de la Paz en 1.980, Adolfo Pérez Esquivel “la memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas. La historia es

memoria de la vida de los pueblos que se fue construyendo en el tiempo entre luces y sombras, entre el dolor y la resistencia. La República Argentina fue sacudida y violentada por la última dictadura militar con sus mecanismos del terror, metodologías que llevaron al asesinato, torturas, desaparición de personas, destrucción de la capacidad productiva del país y los miles de exiliados dispersos en el mundo, están siempre en nuestra memoria.”

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, el golpe de Estado ejecutado el 24 de marzo de 1976 dio comienzo a un proceso el cual se inicia con un "credo" neoliberal en lo económico y con la supuesta intención de terminar con la actividad de las organizaciones guerrilleras.

Esta excusa sirvió en realidad para reprimir en forma sistemática toda forma de protesta social y lo más puro de las ideologías implementándose un régimen de terrorismo de Estado con suspensión de las libertades ciudadanas, la intervención de los sindicatos obreros y las universidades, la proscripción de la actividad partidaria y la censura de los medios de comunicación.

Durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional decenas de miles de personas fueron secuestradas, torturadas, asesinadas y desaparecidas o forzadas al exilio.

Señor Presidente, hoy a 31 años de esta nefasta página de la historia argentina las organizaciones populares y de derechos humanos con un gran esfuerzo están logrando reconstruir el tejido social de nuestro país. Pero debemos mantener viva la memoria y en nuestra condición de argentinos repudiar al terrorismo de Estado en todas sus expresiones.

Quiero, señor Presidente, en este acto rendir un profundo y sentido homenaje a nuestros muertos y desaparecidos recordarlos a todos y por supuesto también en nombre de Eduardo Germano, de Elsa Díaz, de Pichón Sánchez y de Fernando Piérola rendir un sentido homenaje a todos esos mártires de la dictadura militar. También quiero recordar a una gran luchadora y en su nombre: Amanda Mayor, reconocer a todas esas madres y abuelas que entregaron sus vidas en pos de desterrar para siempre la represión y el genocidio en la Argentina.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Quiero acompañar el homenaje que se ha realizado a los 30 mil desaparecidos en la última dictadura militar. Pero fundamentalmente quiero hacer una reflexión: saludar esta democracia, esta

democracia tan imperfecta, esta democracia que tiene tantas deudas con nuestro pueblo, porque sigue existiendo hambre, porque hay muchas injusticias, pero debemos reconocer que gracias a las luchas populares tenemos esta democracia.

*07FF

Gracias a la resistencia en la última dictadura tenemos esta democracia y podemos encontrarnos hoy aquí y defender cada uno de nosotros nuestras ideas; podemos estar aquí sentados en representación del voto popular. Hace pocos días tuvimos en la provincia de Entre Ríos la manifestación del voto popular y eso es posible gracias a la resistencia.

Me parece que la generación del '70 es la que se merece un homenaje en particular; lo quiero hacer aquí y hoy ya que éste es mi último período en esta Cámara y me parece muy importante, porque si estamos sentados aquí representando al pueblo, es precisamente porque nuestro pueblo nos dio una lección muy importante: nunca dejar de luchar, en los peores momentos, en los momentos más duros y oscuros de nuestro país, nuestro pueblo, en este caso en la imagen que tenemos de las Madres de Plaza de Mayo, se levantaron sobre su dolor y resistieron.

La generación del '70 puso en lo más alto de nuestra conciencia como pueblo que todos tenemos derecho a vivir con dignidad, por lo tanto no puede haber pobres, por lo tanto no puede haber injusticia producto de un sistema económico injusto. Ese es el valor más importante que nos ha dejado la generación del '70, lo cual le costó a muchos de ellos no sólo la vida, les costó estar desaparecidos, que es mucho peor que perder la vida.

Entonces, parafraseando al poeta Nicolás Guillén que decía: "Soy un hombre feliz y pido por los muertos de mi felicidad", yo soy una mujer feliz por estar viviendo en democracia, por participar en las distintas contiendas electorales, por obtener el beneficio del voto popular, por estar defendiendo mis ideas, por estar aquí debatiendo con cada uno de mis colegas las distintas posiciones que tenemos respecto a distintos temas, pero fundamentalmente soy feliz porque todos los que estamos aquí pertenecemos al campo popular. Eso es muy importante, la lucha de la generación del '70, la resistencia de aquellos que se levantaron sobre el dolor ante la dictadura hace posible esto, que estemos aquí, con todas nuestras diferencias, que seamos representantes del campo popular. Aquí no hay ningún genocida; aquí no hay traidores a la Patria y esto es muy importante. La democracia nos da esa posibilidad cada cuatro o dos años a través del voto popular.

Por eso este homenaje merecido a los que hoy están desaparecidos, a los que cayeron, a los que estuvieron detenidos. Tenemos aquí entre nosotros algunos pares que por una cuestión generacional fueron partícipes y protagonistas de esa generación, a ellos también vaya mi homenaje en el día de hoy.

*T08CC

SR. CRESTO – Pido la Palabra.

Señor Presidente, sumando a los homenajes, específicamente quería rendir homenaje a Rodolfo Walsh. Nació en 1.927 en la Provincia de Río Negro fue escritor, periodista, traductor y asesor de colecciones; su obra recorre especialmente el género policial, periodístico y testimonial; con celebradas obras como “Operación Masacre” o “Quién mató a Rosendo”. Walsh es para muchos el paradigmático producto de una atención resuelta, la establecida entre el intelectual y la política, la ficción y el compromiso revolucionario.

El 25 de marzo de 1.977, hace 30 años, un pelotón especializado lo emboscó en calles de Buenos Aires con el objetivo de aprenderlo vivo; Walsh militante revolucionario se resistió, fue herido, a su vez, de muerte, su cuerpo nunca apareció. El día anterior había escrito lo que sería su última palabra pública, la carta abierta a la Junta Militar.

Rodolfo Walsh es una figura emblemática de la lucha contra la dictadura. Es la viva demostración de dónde está la racionalidad, el respeto, el hombre y la vida. Su carta a la Junta Militar a un año de cometido el golpe, es una obra maestra de una cabal descripción de procesos.

Señor Presidente, vaya este homenaje y a todos los desaparecidos, los torturados, los muertos en la época de la dictadura y con la conciencia y el deber que debemos tener todos los hombres que ocupamos algún lugar de lucha, algún lugar con responsabilidad, no solamente homenajeándolos sino que las acciones y decisiones que tomamos todos los días tienen que tener alguna mínima clase de relación con el sacrificio, con la vocación y con esos hombres que estaban dispuestos y dieron la vida por un ideal.

SRA. DEMONTE - Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero al homenaje que se rinde hoy, por lo que significó esta fecha tan trágica y lamentable de la Argentina, pero que en realidad había tenido su prólogo ya en acciones en años anteriores, en gobiernos democráticos, cuando sufrimos la pérdida de compañeros y desapariciones, como ocurrió también acá en la provincia de Entre Ríos.

Creo que el mejor homenaje que podemos hacer a todos estos compañeros, es justamente la búsqueda de justicia y verdad. El Presidente Kirchner ha sido muy claro en el pedido de justicia, pero creo que ahí también está la decisión política de que estos juicios avancen, que realmente se produzcan los enjuiciamientos y las condenas necesarias, porque realmente es ése el mejor y único homenaje que están esperando todos los familiares, amigos y compañeros de aquellos que dieron su vida por un ideal; por un ideal que, lamentablemente, como recién decía la diputada Grimalt, no se ha consolidado en la Argentina. Si nosotros pusiéramos hoy los principios esenciales de lo que fue la lucha de la generación del 70, veríamos cómo todavía estamos tan lejos de poder llegar a tener la justicia social por la cual ellos perdieron sus vidas o estuvieron en el exilio o en cantidad de situaciones inhumanas en prisiones durante muchos años.

Por eso insisto, el homenaje hoy es el juicio y la verdad para poder realmente seguir adelante en una Argentina que nos contenga a todos y que nos dé la posibilidad de luchar y de ser los ciudadanos tan libres que imaginábamos los que estuvimos trabajando duramente “en el luche y vuelve del 70”.

SR. GRILLI - Pido la palabra.

Señor Presidente, desde mi persona adhiero al repudio de lo que fue el golpe del 24 de marzo. Y acá quería hacer algunas aclaraciones, en realidad fue un golpe cívico militar, por lo que no debemos dejar de entrever que aquellos que fueron ideólogos de este modelo de consolidación de la apropiación de la riqueza en beneficio de algunos sectores, fueron los militares, los que llevaron adelante la metodología de acallar y de desaparecer o terminaron lo que habían comenzado las Tres A.

*09NG

No nos olvidemos que la diferencia en la distribución de la riqueza, entre el que menos ganaba y el que más ganaba, era de diecisiete veces, hoy asistimos en plena democracia a una diferencia de treinta y dos veces, lo cual nos indica que ese modelo se ha consolidado y que hoy debemos luchar más que nunca.

Como los derechos humanos no empiezan en el `76 y terminan en el `83, creo, por respeto a todos aquellos que hoy no están con nosotros, que la lucha por los derechos humanos y por la distribución de la riqueza debe continuar, quizás con mayor ahínco que lo que estamos poniendo, porque también debemos contar que ya tenemos un desaparecido en democracia, que se llama Julio López.

Por eso, como hoy el enemigo no es tan visible como en aquella época donde podíamos identificarlo más fácilmente, debemos redoblar el esfuerzo y el compromiso; hoy está mezclado entre nosotros y con sus acciones trata de consolidar el modelo que queremos alejar.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, quiero pedir disculpas porque están presentes empleados de un organismo estatal, seguramente esperando el tratamiento de un proyecto de ley que tenemos para su consideración; pero sin lugar a dudas las múltiples expresiones desde los distintos Bloques se dan, puesto que lo que está en recordación, y en homenaje, es un punto de inflexión muy importante en la vida nacional, por lo que significó la implantación del terrorismo de estado como forma de combatir células terroristas, cosa que ningún país civilizado del mundo hizo, y por lo que significó la instalación, a partir de allí, de un modelo económico y social cuyas consecuencias son por todos conocidas.

Voy a ser breve y no me voy a referir –porque ya lo he hecho– a lo que implicó esto. Nos estamos yendo como legisladores, señor Presidente, este es el último año de nuestra tarea legislativa, y tal vez sea este el momento, en todo caso, por la importancia del hecho, de hacer algunas reflexiones de la perspectiva que uno tiene del paso por estos ámbitos. En particular quienes pudimos continuar en una banca y tomamos otras opciones, tenemos una perspectiva un poco más de sobrevolar, un poco más tranquila, para decir algunas cosas.

Gracias a Dios de a poco se ha ido auscultando la verdad, todos los partidos políticos populares han ido sacando sus vergüenzas, han ido sacando hacia fuera sus contradicciones, han ido reconociendo que la verdad que existía en el momento del golpe al Gobierno de María Isabel Martínez de Perón, no fue la misma verdad que se empezó a ver durante el proceso, la misma verdad que después se fue teniendo conciencia durante el mundial de fútbol en 1.978, la misma verdad que se tuvo después cuando comenzó la democracia; hoy cada día más siguen apareciendo las contradicciones en los partidos populares y se está decantando lo que debe ser, lo que debió ser, una verdad única mucho más trabajada, mucho más elaborada y discutida por las fuerzas populares.

Por lo tanto, señor Presidente, ojalá continúe la búsqueda de la verdad, donde se ponga todo lo blanco sobre negro, donde menos, cada día determinada fuerza política se arrogue los muertos, donde soportemos –sin ponernos ni enojados ni violentos– y empecemos a tolerar la posibilidad de todas las contradicciones que cada fuerza política tuvo en aquel momento y después se negó a reconocer.

Creo que ese es el gran avance, creo que desmitificar muchas cosas de aquellos años también nos hace bien a todos, saber que las luchas populares –personalmente y sin comprometer al Bloque adscribo– tuvieron sus errores, sus infiltrados, sus procedimientos equivocados frente a la búsqueda de una sociedad

mejor. Todo eso creo que hace a una evolución de los militantes del campo popular.

Ha habido elecciones, señor Presidente, hace pocos días en esta Provincia, por lo tanto y para ir finalizando, respetando la voluntad popular, jamás voy a pensar que el pueblo se equivoca, que cuando me vota está bien y que cuando no me vota está mal, hasta que no me haga fascista no voy a entrar en esa lógica.

*10OR

Por lo tanto, saludo como corresponde la celebración del pasado acto eleccionario, la participación de los ciudadanos entrerrianos; también saludo a quienes han obtenido el triunfo, particularmente a nuestros compañeros de esta Cámara, de la fuerza política que fuesen, cuyo mandato ha sido ratificado por el pueblo y van a continuar otro mandato, como también a quienes la voluntad popular les ha conferido la responsabilidad de seguir conduciendo. Saludo a todos los que compitieron, aun a aquellos que perdieron; a aquellos que están sentados en algunas de estas bancas y en el próximo período van a cumplir otras funciones. Pero quiero decir algo que constituye una reflexión personal que, seguramente, señor Presidente, por lo que ha sido aquí, será compartida por muchos. La voluntad popular es un estadio de resolución de las cosas, pero no implica todo; la voluntad popular determina quién conduce, quién acompaña y quién sigue controlando el proceso de una gestión de gobierno; pero la voluntad popular no siempre determina cuáles son las cuestiones que están faltando en la sociedad.

A los que van a continuar, a quienes han ganado y a quienes van a seguir en un rol de oposición, les digo que está sanamente entendido que se festeje el triunfo, está sanamente entendido también que todos tengan la posibilidad de competir, pero tal vez este 24 de marzo –que es el último que nos va a convocar a algunos en este Recinto– tiene que servir, como ya lo he dicho en otra ocasión, para saber que la fotografía de la Argentina que Perón, que Yrigoyen y que tantos otros hombres del campo popular pensaron, no es esta la fotografía que debemos anhelar. Cada día que Julio López no esté, hay que pensar en lo que está faltando; cada día que tengamos el privilegio de ir a un restaurante y haya un pibe afuera descalzo en el mes de julio pidiendo una moneda, pensemos en lo que falta; cada vez que veamos a una madre con alguno de sus hijos revolviendo en la basura, pensemos en lo que falta; cada vez que sepamos que hay pibes en las esquinas de un barrio humilde tomando una cerveza con alguna pastilla porque no hay y no encuentran por el momento cabida en la sociedad, pensemos en lo que falta. Disfrutemos sana y democráticamente de los triunfos que el pueblo nos da en determinado momento, pero tengamos conciencia

clara de que si hay gente que murió en la lucha, es porque pensaba en otra Argentina; radicales, peronistas, comunistas, gremialistas, socialistas, intelectuales, periodistas... pensaron en otra Argentina.

Más allá del disfrute de un triunfo electoral, yo sé que todo el mundo conoce la asignatura pendiente y yo sé que para eso van a poner sus esfuerzos. En ese sentido, pongo al servicio estas palabras en homenaje a todos los que siguen luchando por una sociedad distinta, lo hagan desde donde lo hagan y desde una concepción ética y militante.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Le solicito a la Presidencia que se informe a la familia de don Matías Avellaneda de nuestro homenaje y se expresen a sus hijos y a su señora esposa las condolencias correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Así se hará, señor diputado.

Con las palabras vertidas, quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

ALTERACIÓN ORDEN DE LA SESIÓN

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión con la finalidad de tratar inmediatamente el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.940– que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la capitalización del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos, que tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión, con o sin dictamen de comisión. Formulo esta moción porque en las barras del Recinto hay empleados del Instituto que ha venido a presenciar el tratamiento de este proyecto.

*11FF

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Nuestro Bloque apoya la moción del señor diputado Bahillo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada en el sentido de alterar el orden de la sesión.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, se pondrá a tratamiento en primer lugar el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.940–, venido en revisión, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la capitalización del IAPS.

Por Secretaría se dará lectura.

Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto de ley que cuenta con media sanción del Senado y por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer una capitalización del Instituto Autárquico Provincial del Seguro por un total de 18.306.503 Pesos, que comprende el incremento del capital mínimo en 5.619.919 Pesos, el incremento en concepto de reservas por siniestros pendientes en 3.862.446 Pesos y el incremento en concepto de reserva por siniestros no suficientemente reportados por 8.824.137 Pesos.

Este proyecto surge a partir de una exigencia de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que mediante las resoluciones Nros. 31.134 y 31.135 exigen los incrementos de capital antes mencionados. Esta exigencia viene con el objetivo de fortalecer, dar garantía y solvencia financiera a las empresas que operan en el mercado de seguros, para que todos los beneficiarios, usuarios o asegurados, a la hora de contar con el respaldo de estas empresas que hemos contratado en distintas relaciones comerciales, ya fuera por un seguro automotor, uno de vida o el siniestro que correspondiere, no se vean ingratamente sorprendidos por falta de solvencia o respaldo patrimonial y financiero o de disponibilidades para hacer frente a la cobertura de las distintas pólizas.

Es una decisión política del Gobierno de la Provincia la de capitalizar el Instituto Autárquico Provincial del Seguro para permitir que esta empresa siga operando normalmente y sin sobresaltos, para que no vea interrumpido su funcionamiento comercial por no poder cumplir con las exigencias de la Superintendencia de Seguros.

La presente capitalización se programa presupuestariamente en cuatro ejercicios con cuotas trimestrales de 1.525.542 Pesos, siendo la primera cuota a depositar en fecha 31 de marzo del presente año, culminando la capitalización el 30 de septiembre de 2.010. Entendemos oportuno un cronograma de capitalización de esta manera ya que no impacta presupuestariamente en un solo Ejercicio, sino que se da en un cronograma que permite al Gobierno ir haciendo las provisiones necesarias sin sufrir alteraciones en los compromisos diarios de prestación de los servicios públicos a los que está comprometido el Estado Provincial para asegurar su funcionamiento.

Por otro lado, entendemos que capitalizar una empresa no está ni bien ni mal como una definición en sí misma, sino que esta empresa en este caso es capitalizada a raíz de la exigencia de los organismos de control. También podría haber sido capitalizada por decisión de sus accionistas, que en este caso es el Estado Provincial, tanto para incrementar su capital o reservas como para acompañar el buen desempeño comercial de la empresa. Tanto los índices de siniestralidad y solvencia, como los últimos resultados económicos ameritan que el Poder Ejecutivo Provincial respalde a la empresa con la capitalización y asegure el normal funcionamiento de la misma porque viene mejorando, quizás no en la medida que todos deseáramos que sea la situación financiera patrimonial del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, pero es indudable que desde hace tres años a la fecha se ha revertido una tendencia de quebrantos sucesivos acumulados por una mejora permanente en los estados de resultados.

*T12CC

Esto es política y decisión del Poder Ejecutivo y nuestro Bloque la acompaña para asegurar el normal funcionamiento del Instituto del Seguro.

Más allá de la importancia que tiene esta empresa para asegurar distintos organismos provinciales, desde los chicos que van a las escuelas, las distintas reparticiones públicas, provinciales y municipales y los deportistas que practican algún tipo de actividad en la provincia, todos conocemos la cobertura y el mercado en el cual opera el Instituto del Seguro, que muchas de esas son decisiones no sólo comerciales sino que son políticas del Poder Ejecutivo para asistir a determinados sectores que de otra manera no podrían contar con la cobertura de un seguro. Esto también impacta de alguna manera en los resultados y en los números del Instituto del Seguro. Pero más allá de eso, en los últimos años se ha visto, como decía anteriormente, una mejora en los resultados y en los distintos índices y relaciones técnicas que tiene la empresa aseguradora.

Por eso, por el carácter que tiene la empresa, por la inserción no solo económica sino también social y para asegurar el funcionamiento de la misma y llevarle tranquilidad a su personal y a todo lo que dependa del funcionamiento del Instituto del Seguro, es que nuestro Bloque acompaña el proyecto del Poder Ejecutivo y solicitamos a esta Honorable Legislatura que nos acompañe con el voto afirmativo.

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a acompañar con mi voto afirmativo la capitalización del Instituto del Seguro a partir de defender un rol del Estado y también en defender ideológicamente lo que significan todas las

herramientas de desarrollo estratégico en el campo financiero controlado por el Estado.

No lo hago solamente a partir de normativas que exige hoy en la coyuntura la Superintendencia ni tampoco lo hago a partir de pequeños déficits que puedan observarse en los libros contables de un organismo financiero en manos del Estado Provincial. De la misma manera que lo hice como diputado de la Nación, lo he hecho en mi carácter de diputado de la Provincia, entendiendo que las palancas financieras y los entes de desarrollo estratégico en el campo productivo tienen que estar controlados y conducidos en parte por el Estado Provincial y en el caso de que oportunamente se tengan que capitalizar o se tenga que incorporar capital, como en este caso, se tiene que hacer sin observar si son pérdidas o si son déficits económicos, sino lo que vale desde el punto de vista nacional que una Provincia tenga en sus manos una compañía de seguros.

Esta misma defensa se hubiese tenido que hacer oportunamente, entiendo yo, con el Banco de Entre Ríos, una palanca financiera que lamentablemente hoy está en manos privadas y que no podemos tener la suerte que tenemos en esta oportunidad en el ejercicio del Instituto del Seguro.

*13NG

De la misma manera, señor Presidente, hemos defendido desde nuestro Bloque lo que significaba, y lo que sigue significando, en el valor industrial de la carne vacuna en manos del Estado, el Frigorífico Santa Elena.

También, señor Presidente, no quiero ser contradictorio con este voto cuando oportunamente dije que el Hotel Mayorazgo no era solamente una postal de la provincia de Entre Ríos, sino que en el marco de una provincia que tiene en el turismo un elemento fundamental de desarrollo y crecimiento económico, tenía que estar bajo el control, también, en parte, del Estado Provincial.

De la misma manera, señor Presidente, cuando oportunamente estuvieron los trabajadores de LAER, empresa de aviación que en esa oportunidad estaba en manos de la Provincia de Entre Ríos, dije en mis fundamentaciones que entendía que una empresa de aviación en una provincia limítrofe como es Entre Ríos, rodeada de ríos, pero también como puente obligado del Mercosur, tenía que tener en sus manos la posibilidad de controlar lo que era una línea aérea de pasajeros.

Señor Presidente, no tenemos que hacer oportunismo político y contradicciones cuando tenemos que defender lo que significan las herramientas de desarrollo estratégico del Estado, o a veces defender las privatizaciones y entregárselas al sector privado, tenemos que tener una definición clara de lo que significa

un Estado, de lo que significa la producción, una palanca financiera, un Banco, un desarrollo de turismo integrado, lo que significa una línea aérea de pasajeros. Entre Ríos tiene que volver a ser pionera de esa idea de estatización, sin ser contradictorios con la incorporación del sector privado y de sus capitales armónicamente.

En esa idea, señor Presidente, es mi voto afirmativo, por supuesto, sabiendo que si está en manos del Estado automáticamente está protegido el valor al trabajo y fundamentalmente las fuentes laborales en manos de sus trabajadores.

En esa razón, señor Presidente, en esa ida permanente que gracias a Dios he tenido en mi lucha política, es mi voto afirmativo a este proyecto para la capitalización de este Instituto, que ha sido realmente un ejemplo para muchas Provincias desde el punto de vista de lo que significa una palanca financiera en el campo del seguro.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, este Bloque ha analizado con un tiempo importante este proyecto de ley –Expte. Nro. 15.940–, por el cual se propicia la autorización al Poder Ejecutivo a otorgar esta capitalización solicitada por el Instituto Autárquico Provincial del Seguro.

Ha dicho con claridad el diputado Bahillo que deviene esta capitalización sustancialmente de modificaciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resoluciones Nros. 31.134 y 31.135, con las cuales se han modificado, en primer lugar, los recursos que deben tenerse en reserva para los sucesivos siniestros, para hacer frente a los sucesivos siniestros, y la modificación que toda compañía debe tener en relación con el capital.

El análisis nuestro, señor Presidente, es de orden político – financiero. Está claro que esta decisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación es una decisión que altera las bases económicas, no sólo del Instituto del Seguro sino de todas las compañías de seguros. Claro que acá estamos hablando de una compañía de seguros que tiene estricta relación, como Ente Autárquico, con el Estado Provincial.

Nosotros hemos cumplido con la responsabilidad de la defensa, y en las mismas líneas que por allí recién mencionaba el diputado Zacarías, nuestra presencia aquí hoy ante la imposibilidad, incluso material, de que no se pueda hacer la sesión, habla claramente de nuestra responsabilidad frente a los problemas institucionales de la Provincia,

*14OR

y sabiendo, señor Presidente, que está garantizada la aprobación del proyecto –según se nos ha informado en la reunión de Labor Parlamentaria– no sólo por los votos de los diputados del Bloque oficialista sino por el voto de los diputados de otros Bloques, nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley, sencillamente porque creemos que la ecuación económica debió estar compuesta al menos por una parte de una previsión hecha por el propio Instituto del Seguro.

Se nos ha explicado –al menos en la información que recabé al señor Sergio Carlín, a quien doy crédito a sus expresiones– que parte de esta capitalización deviene del gobierno anterior, donde había sumas que no habían sido cubiertas debidamente con el proceso del Bono Federal. Nosotros podemos tomar en cuenta esta situación que deviene de la gestión anterior, como lo hemos hecho en el tratamiento de otros proyectos de ley atendiendo a la continuidad jurídica del Estado. Al analizar el proyecto desde una concepción reguladora del Estado, también podemos tomar en cuenta que esta compañía de seguros, puesta en el mercado persiguiendo un efecto regulador, puede tener un contenido social distinto de una compañía de seguro privada. Por eso, nosotros no reclamamos que los 18 millones de Pesos totales que conforman los dos pedidos de capitalización de las Resoluciones Nros. 31.134 y 31.135 de la Superintendencia de Seguros de la Nación fueran absorbidos totalmente por el Instituto Autárquico Provincial del Seguro.

Aprovechando que evidentemente aquí no está en riesgo la cuestión de los empleados ni del propio Instituto, con nuestro voto negativo, señor Presidente, queremos colaborar haciendo un llamado de atención, porque creemos que parte de esos 18 millones de Pesos debieron ser aportados mediante alguna previsión de parte del Instituto, aun computando que hubo parte de deuda que no se previó por un fondo de previsión por la situación económica del gobierno anterior, aun cuando consideremos que esta compañía de seguro tenga un contenido social distinto como Ente de Seguro de la Provincia. A pesar de ello, creemos que aquí hay un problema de ecuación financiera que debería revisarse, porque por más que hoy capitalicemos y salvemos esta cuestión de las dos resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, si no hacemos una advertencia, como es nuestra responsabilidad, perdidosos en la última elección y puestos al ejercicio del contralor, que es nuestra responsabilidad de oposición; si no advertimos sobre esto, tal vez no se revisen algunas políticas activas o algunas políticas financieras que puede estar llevando adelante el Instituto del Seguro.

En definitiva, señor Presidente, todos estamos queriendo lo mismo, porque no se nos puede acusar de obstaculizar las soluciones para este organismo, toda vez que cuando se intentó privatizar el Instituto nosotros mantuvimos una posición contraria a los efectos de salvaguardar no sólo la fuente laboral, sino también la herramienta, como aquí se ha dicho.

Con estas observaciones, y habiendo cumplido con algunas responsabilidades institucionales para no poner en riesgo el funcionamiento, porque –como se nos ha dicho– la solución garantizada, este Bloque no va a acompañar el presente proyecto de ley, como una manera de alertar sobre la necesidad de revisar todas las políticas activas y financieras que lleva adelante el Instituto, porque desde nuestro punto de vista –insisto–, una parte de esta capitalización debió ser prevista por el mismo Instituto.

SR. GRILLI – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a adelantar mi voto positivo a la capitalización del Instituto del Seguro; pero evidentemente hay una falta de políticas de Estado, porque, por ejemplo, la privatización del Banco de Entre Ríos generó una pérdida importante de seguros en detrimento de otra compañía de una provincia vecina.

Me tomé el trabajo de leer el informe técnico que hace la Unidad Operativa de Control del agente financiero, cuyo responsable es el señor Jorge Otegui. En realidad, creo que el Instituto debe replantearse fuertemente algunos objetivos, además de su función social, porque uno entiende que es importante que a algunos sectores se los apunte y se los respalde, como pueden ser algunas economías regionales o el seguro escolar, para dar protección a sectores más débiles.

*15FF

Pero evidentemente este informe dice que en el período del 01/07/2.005 al 31/03/2.006, conformado por doce seguros con rentabilidad positiva, nueve de los seguros ofrecidos presentan quebrantos, el Seguro de Caución en términos absolutos es quien ocupa el primer lugar, con una ganancia de 728.903 Pesos, seguido del Seguro de Sepelio Colectivo con 545.021 Pesos. El Seguro Automotor es quien presenta la peor performance de resultado, generando una pérdida en el período informado de 3.502.363 Pesos.

Y así sucesivamente desgrana una política del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, la cual no estaría acorde a una mantención sostenida en el futuro de persistir en este modelo. Esto obligaría a que dentro de un tiempo estemos rediscutiendo una nueva capitalización.

Creo que en este momento es necesario apoyar al Instituto Autárquico Provincial del Seguro por la

función que va a cumplir en el desarrollo de una política económica sustentable en una Provincia en serio, pero también creemos que sus autoridades deben empezar a redefinir su política para que esto no se repita en años sucesivos.

SRA. DEMONTE - Pido la palabra.

Adelanto el voto positivo a este proyecto pero señalando lo que en alguna medida adelantaron los diputados Zacarías y Grilli, respecto a lo que aparecen como incoherencias en estas políticas erráticas frente a lo que imaginamos que es una política de Estado en lo que tiene que ver con las herramientas que debe manejar este Estado para fortificarse y justamente fortificar a esta democracia.

En ese sentido el Instituto Autárquico Provincial del Seguro ha sido y es un lugar al que todos deberíamos apuntalar en función de su crecimiento, pero también creo que es necesaria la revisión de las políticas que se llevan adelante dentro del mismo que quizás también puedan ser alguna vez objeto de tratamiento de toda la sociedad, para que no estemos haciendo esta tarea –como dice el diputado Grilli– cada tanto en tanto, porque el resultado de la gestión no es lo que imaginábamos que debería ser, independientemente del apoyo que podemos dar a un Instituto que obviamente lleva adelante actividades que tienen que ver con la ayuda social a muchos sectores.

Además debo señalar que en el Artículo 2º del proyecto se reitera una figura que se ha dado en casi todos los temas que tienen que ver con el manejo del Presupuesto, donde vemos que la Legislatura faculta al Poder Ejecutivo a la utilización de recursos a su entera discreción siendo que en este caso nosotros pretendíamos una modificación en aquel Artículo, disponiendo que las partidas presupuestarias específicas del Presupuesto –que todavía no ha sido debatido en esta Cámara a pesar de que estamos terminando el mes de marzo– estuvieran previstas en ese Artículo para la implementación de la ley.

Habida cuenta de que al igual que muchas veces cuando escuchamos que nuestros proyectos pasan a comisión, en realidad pasan al archivo, creo que seguramente esta apreciación que hago sobre el Artículo 2º no será tenida en cuenta, pero creo que debemos ir caminando para lograr que el Poder Ejecutivo tenga una menor injerencia en los Presupuestos de esta Provincia y sean los legisladores quienes definan las políticas a seguir en ese sentido.

*T16CC

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adelantar mi voto positivo a esta iniciativa y lo hago desde el punto de vista estrictamente ideológico, en el entendimiento de que el Estado debe ser promotor de la consolidación y el crecimiento de sus instituciones. Pero además, esto se tiene que analizar en un contexto donde promover la integridad económica de las instituciones significa promover la mejor calidad de los servicios.

Puede ser que algunas ecuaciones económicas algunos actores no las tengan demasiado claras, pero es altamente probable que con esta iniciativa estemos no solamente fortaleciendo a la institución, sino también salvaguardando y fortaleciendo su integridad económica y lo que es más aún, la integridad laboral de sus trabajadores.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, esta normativa de la Superintendencia de Seguros de la Nación está direccionada no a nuestro Instituto del Seguro sino a todas las empresas aseguradoras de la Argentina, donde venía una proliferación muy importante de empresas aseguradoras sin capital, sin cobertura, sin previsibilidad y donde muchos de los siniestros terminaban en juicios interminables e incobrables por la falta de solidez de esas empresas. Evidentemente, con estas resoluciones las empresas privadas que operan en el campo de los siniestros, con estas dos resoluciones muchas desaparecerán, otras harán alianzas estratégicas para subsistir; y en el caso nuestro, somos conscientes que depende de la ley de esta Legislatura la capitalización para el normal funcionamiento del Instituto del Seguro.

Coincido con el diputado Rogel en cuanto a la previsibilidad en el futuro, de que esto no sea algún parche que luego tengamos que votar nuevamente nosotros o las futuras Cámaras sino que realmente esta sea una solución en concreto para cumplir con las resoluciones de las Superintendencia y pueda funcionar normalmente este Instituto en la Provincia de Entre Ríos.

Por eso decidimos, desde nuestro Bloque, acompañar el presente proyecto de ley.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, como los distintos Bloques han expresado su opinión, quisiera verter un par de conceptos que creo que pueden aportar a la discusión y al debate parlamentario, porque algunas cuestiones también las charlamos en Labor Parlamentaria, como por ejemplo la proposición de la diputada Demonte acerca de una nueva redacción del Artículo 2º.

*17NG

Nosotros entendemos oportuno facultar y autorizar al Poder Ejecutivo para que reconduzca las partidas presupuestarias necesarias para disponer de los recursos para atender esto, porque estamos autorizando al Poder Ejecutivo a un incremento, o una modificación presupuestaria, por 18.306.503 Pesos nada más que para lo que dice el Artículo 1º, no es que lo estamos autorizando al Poder Ejecutivo para que siga haciendo modificaciones; simplemente al monto del Artículo 1º se lo autorizamos en el Artículo 2º, que por otro lado es oportuno y le da garantía y previsibilidad al Instituto del Seguro, quien debe demostrar ante la Superintendencia de Seguros de la Nación que tiene autorizado por una ley ya por cuatro años una partida presupuestaria para atender esta capitalización.

Si esto lo sometemos todos los años al tratamiento del Presupuesto anual, de aquí al 2.010, ni el Instituto ni la Superintendencia de Seguros van a tener la garantía, la tranquilidad o la previsibilidad de que estas partidas van a estar disponibles para la capitalización del Instituto, por eso entendemos que la autorización debe exceder a los Presupuestos anuales que sanciona esta Legislatura. Y sí estoy de acuerdo con la diputada, que deberíamos tomar nota todos los legisladores que tenemos la responsabilidad de estar en esta Cámara, que ya deberíamos estar dándole pronta sanción al Presupuesto Provincial.

Se ha debatido desde distintas opiniones acerca de la presencia del Estado, acerca del rol del Estado, nosotros creemos desde este Bloque, porque aparte desde que asumimos este Gobierno en diciembre de 2.003 lo venimos demostrando con distintas acciones, que la discusión sobre el Estado no debe ser si el Estado es grande o es chico, la discusión sobre el Estado debe ser si el Estado es fuerte o es débil, y nosotros estamos convencidos que necesitamos un Estado fuerte, con presencia, que actúe en el mercado, que actúe en la sociedad, que corrija las diferencias, que corrija las asimetrías, que genere para todos igualdad de oportunidades, y que también acuda en ayuda y en sostén de distintas actividades económicas, porque más allá de la ecuación puntual y del resultado de ingreso versus egreso, debe tener una mirada un poco más social o generosa de lo que comprende la actividad de esa empresa, o la actividad social en la cual se puede desempeñar.

Y de esto hemos dado muestras no sólo acompañando los pedidos, las solicitudes bien fundamentadas del Instituto del Seguro, como es esta capitalización, como también lo fue el reconocimiento de deuda que estaba pendiente, donde se sancionó una ley para que el Estado Provincial le dé también la garantía y la previsibilidad de cuándo van a ingresar esos fondos al Instituto del Seguro. Acá no está en discusión la ecuación económica del Instituto del Seguro, en todo caso sería una discusión que deberíamos dar junto con el aspecto social y esta visión política del Estado.

Para remarcar la posición política del Gobierno Provincial, hemos dado fuertes o claros contenidos políticos de cuál es nuestra posición a través de las acciones tomadas por el Poder Ejecutivo para lograr la rescisión del contrato con la Empresa de la Energía, la caducidad del contrato de concesión a los antiguos dueños de EDEERSA, todo en el marco de lo que exigía el contrato de concesión, retomando el Estado la administración temporal y adjudicándola a una empresa con mayoría accionaria del Estado Provincial.

Creo que esto muestra a las claras cuál es la posición, que no sólo está puesta en definiciones políticas, sino también en acciones llevadas adelante desde el propio Poder Ejecutivo.

Por último, señor Presidente, como todos los Bloques ya se han expresado sobre el tema, y si no hay ningún pedido de la palabra, mociono que se cierre del debate y se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de cierre del debate.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, se va a votar en general el proyecto de ley.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR DIPUTADO ALLENDE

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión quiero saber, señor Presidente, si en los días que pasaron desde la última sesión el diputado que recorría la Provincia en busca de votos calumniando a varios de los candidatos que eran circunstancialmente opositores, en particular me refiero a mi persona, aceptó mi propuesta de poner a disposición de la Cámara su renuncia en el caso de que todas las acusaciones hayan sido falsas; si fuera así, señor Presidente, como lo dije en la sesión anterior está mi renuncia a disposición de la Cámara, y con toda la documentación a disposición de este lengua larga, charlatán, mentiroso, para que de una vez por todas la política se haga desde la grandeza de los hombres, la política se haga desde los hechos, desde las propuestas, con los hombres de bien, de cara a la gente, porque estos charlatanes, estos charlatanes mentirosos tienen lo que les corresponde el día que la gente los tiene que evaluar, y los evalúa como mentirosos, charlatanes, que se abusan, que seguramente no quiere y tendrá terror de que se modifique la Constitución

*18OR

para que de una vez por todas los diputados seamos hombres y mujeres comunes y corrientes, y no privilegiados que podemos decir lo que se nos antoja porque total no podemos ser juzgados por eso. En eso se basan las calumnias y las barbaridades que permanentemente dice.

Le voy a reiterar, señor Presidente, lo que le propuse a este charlatán y mentiroso: pongo a su disposición y a disposición del charlatán también el resultado de la inspección que acaba de concluir hace 15 ó 20 días la AFIP, donde cada centavo de mi patrimonio está justificado, uno por uno. Sólo tengo una deuda con la AFIP porque la Cámara durante un tiempo no hizo descuentos por una normativa que la misma Cámara tiene y que la AFIP no reconoce; o sea que este es mi caso y el caso de todos. Pero en lo personal, tal como lo vislumbraba porque soy totalmente transparente en mis cosas... Lo que pasa es que estos charlatanes, que no pueden mostrar cosas que yo sí puedo mostrar –gracias a Dios– de mi vida íntegra, total, política y humana.

Entonces, quisiera saber si ha puesto... y si no, a lo mejor, aceptarle, y decir que fue un mal momento y un problema mental que tuvo, las disculpas que corresponde, porque a los hombres no se los ensucia, porque yo tengo familia, yo no sé si él quiere a su familia, es problema de él, yo sí quiero a mi familia y no me gusta que mis hijos escuchen a estos charlatanes que han recorrido los medios de prensa en vez de ir a la Justicia y hacer lo que tenga que hacer en la Justicia. Pero, gracias a Dios, en las urnas la gente los calificó a cada uno como tales. Y en mi pueblo, donde me conocen, de donde era el candidato a gobernador de los radicales, les saqué el 48 por ciento de los votos, contra –creo– un 6 por ciento del charlatán, que en mi pueblo no sacó ni un voto... Habría que ver cuántos fiscales tuvo, pero deben haber sido traidores porque creo que no alcanzó a tener los votos de los fiscales.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.041– que insta a las Cámaras Legislativas a convocar a un encuentro cívico con el objeto de estudiar la reforma de la Constitución.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

En la reunión de Labor Parlamentaria, señor Presidente, el diputado Zacarías adelantó que iba a

mocionar que este proyecto se trate con preferencia, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente: nadie niega la necesidad de modernizar las instituciones del Estado y ningún dirigente político niega la necesidad, en ese marco, de avanzar en la reforma de la Constitución.

Este proyecto de resolución no tiene por objetivo reformar la Constitución, porque no somos nosotros quienes la podemos reformar; solamente, señor Presidente, volvemos a presentar el mismo proyecto que presentamos con la diputada Demonte de Montaldo en el año 2.004 con la idea de proponer un ámbito cívico que nos permita a todos los actores, a los Partidos Políticos con representación parlamentaria o no, a las instituciones intermedias no gubernamentales, a los intelectuales, a los hombres de Derecho, a buscar las coincidencias básicas, mínimas para avanzar en la reforma de la Constitución.

*19FF

En ese marco y en esa instancia resolver cuáles son los artículos e institutos a estudiar y aprobar oportunamente, en el caso que la reforma de la Constitución se realice durante este año o el venidero.

Es un proyecto de resolución que cuenta con cuatro artículos de los cuales me he comprometido a mejorar uno de ellos para que tenga la aprobación de todos los presentes con o sin dictamen de comisión en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia se va a votar la moción del señor diputado Zacarías, de tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.039– por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble con destino a la ejecución de la segunda etapa del proyecto del Parque Industrial de la ciudad de Villaguay.

SR. FUERTES - Pido la palabra.

De acuerdo a lo anticipado, solicito el tratamiento preferencial con dictamen de comisión en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Fuertes.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.997– por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a favor de la Cooperativa de Agua Potable de Benito Legerén, un inmueble ubicado en el departamento Concordia.

SR. CRESTO - Pido la palabra.

Esta Cooperativa de provisión de agua potable necesita de esos dos inmuebles para la construcción de dos lagunas de estabilización para la red cloacal. Esta cesión va con ese destino predeterminado y por esos fundamentos es que solicito que el mismo sea tratado en la próxima sesión con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial con dictamen de comisión para la próxima sesión.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.003– por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a declarar la prescripción adquisitiva veintañal a favor del Gobierno de la Provincia, de un inmueble ubicado en el departamento Diamante, distrito Palmar, Colonia General Alvear.

SRA. HAIDAR - Pido la palabra.

Solicito el tratamiento preferencial de este proyecto en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial con dictamen de comisión.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.921– por el que se declara de interés provincial la Ley Nro. 26.117 de Promoción y Regulación de Microcréditos.

SR. CRESTO - Pido la palabra.

Propongo, si hay consenso con los demás Bloques, que el presente proyecto sea tratado sobre tablas en la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – La moción requiere una mayoría especial...

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Solicito que me aclaren si el proyecto al que refiere el señor diputado Cresto es el mismo que había planteado el señor diputado Bolzán.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Es ese, señor diputado.

*T20CC

SR. ROGEL – Pido la Palabra.

Señor Presidente, se está planteando el tratamiento sobre tablas de este proyecto en la presente sesión, pero esto no era lo convenido en Labor Parlamentaria.

El diputado Bolzán planteó la necesidad de reservar el proyecto y no se habló del tratamiento sobre tablas, por lo menos mientras yo estuve presente. Quiero hacer la salvedad porque yo informo en el Bloque lo que se discute y lo que se resuelve en Labor Parlamentaria; pero en este caso no tenemos conocimiento del proyecto, excepto que se pueda pasar a un cuarto intermedio para interiorizarnos del mismo y que el Bloque resuelva.

Yo pensaba que el diputado Bolzán quería un tratamiento preferencial como se dio para los demás temas, pero no sabía que la moción correspondía para el tratamiento sobre tablas porque no tenemos conocimiento del proyecto.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en Labor Parlamentaria se acordó lo que dijo el diputado Rogel, quizás el diputado Cresto en un favor que le hizo al diputado Bolzán, que se tuvo que retirar porque se sentía descompuesto y enfermo, tras lo cual me hace pensar que nuestro Bloque va a necesitar de una ambulancia dentro de poco en la puerta de la Casa de Gobierno, quizás no entendió o le comunicó de manera incorrecta el diputado Bolzán; pero lo acordado fue lo que dijo el diputado Rogel y si me permite el diputado Cresto, habría que realizar una nueva moción para que se trate con o sin despacho de comisión en la próxima sesión.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el diputado Bolzán me dijo que me encargue del proyecto porque él se iba a retirar y yo llegué tarde a Labor Parlamentaria, por eso no tenía conocimiento. Por lo tanto solicito que se trate este proyecto en la próxima sesión con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar la moción formulada por el diputado Cresto.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.987– referido a la declaración de la emergencia vial.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, la diputada Grimalt es la que va a considerar qué tratamiento le quiere dar.

SRA. GRIMALT - Pido la palabra.

Señor Presidente, habida cuenta que hay otros proyectos de resolución de otros diputados y diputadas en comisión, solicito que se unifiquen todos estos proyecto de resolución que refieren al mismo tema, es decir la necesidad de declarar la emergencia vial, y que sean tratados en la próxima sesión con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Grimalt.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar los proyectos de resolución identificados como Exptes. Nros.: 15.994, 16.000, 16.001, 16.002, 16.004, 16.006, 16.015, 16.027, 16.011, 16.028, 16.029, 16.033, 16.036, 16.037 y 16.040.

SR. FERNÁNDEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, para dejar consignado que al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.011–, tal cual lo había solicitado el diputado Zacarías, se le ha efectuado una modificación que obra por Secretaría, de modo tal que con esta corrección queda el texto definitivo respecto del que se va a solicitar la aprobación.

*21NG

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la aclaración del señor diputado Fernández respecto del proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.011–, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas para los proyectos de resolución reservados.

Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se van a votar en bloque los proyectos de resolución para los que se aprobó tratamiento sobre tablas.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.976–, venido en revisión, por el que se modifica la Ley Impositiva.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mediante este proyecto de ley, que contiene nueve artículos, enviado por el Poder Ejecutivo y venido en revisión, se introducen modificaciones a la Ley Impositiva y al Código Fiscal.

En el Artículo 1º se hace una descripción más clara de cuál es el tributo que deben pagar las empresas comercializadoras de insumos agropecuarios, semillas, fertilizantes, herbicidas, el que fuere, cuando por la venta de estos insumos recibe no el pago en efectivo u otro medio, sino que el pago se hace mediante el canje de cereales, conocido comúnmente como canje; se entrega la mercadería y el productor cancela esa deuda entregando semillas. Lo que se pretende es que cuando este comercio reciba el producto como pago en canje y lo vuelva a vender, no se produzca nuevamente una imposición del gravamen a los Ingresos Brutos con una alícuota del 2,5 por ciento como actualmente es, pretendiendo igualar nuestra legislación impositiva con la de la Región Centro que establece que cuando se recibe este producto en canje y se vuelve a vender se debe gravar con el 0,25 por ciento, que es la alícuota que se fija en este proyecto.

Estas son empresas comercializadoras que no tienen plantas de acopio ni plantas de silos, no son los grandes acopiadores con los que cuenta el mercado de granos y de cereales, ni son las empresas exportadoras, sino que son las que venden insumos a los productores agropecuarios.

En los Artículos 2º, 3º y 4º se establece una condonación de multas e intereses y algunas

condiciones para regularizar algunas inspecciones y verificaciones en trámite, decía que se condonan las multas e intereses al 31 de octubre y en todos los expedientes que estén en trámite, en verificación, también se condonan multas e intereses siempre y cuando la deuda generada, si estas empresas tienen deuda anterior, suscriban un convenio de pago con la Dirección General de Rentas, a la cual se faculta mediante este proyecto de ley a otorgarles sesenta cuotas para cancelar la deuda. Si los contribuyentes regularizan su situación pueden verse beneficiados acogiéndose a esta nueva alícuota del 0,25 por ciento, pero si no regularizan su deuda sigue vigente con la actual alícuota que es diez veces mayor, o sea el 2,5 por ciento.

En el Artículo 5º se deja claramente establecido que las AFJP están gravadas con una alícuota del 5 por ciento en Ingresos Brutos por las comisiones que perciben por sus actos administrativos, hoy no está claro esto y se están acogiendo a una alícuota un tanto menor, por lo que creemos oportuno dejar bien en claro y presente que las alícuotas para las actividades de las AFJP, que reciben sus ingresos por comisiones, es del 5 por ciento.

El Artículo 6º fija con carácter automático la multa a quien omita el pago de Ingresos Brutos, a los contribuyentes que están acogidos al régimen simplificado, y en los Artículos 7º y 8º se actualizan los importes para la exención del Impuesto Inmobiliario para los ex combatientes de Malvinas, quienes vieron incrementada su pensión nacional y también los beneficios otorgados por el Gobierno Provincial quedando desactualizados los montos, ya que los ingresos que perciben actualmente no les permite tener la exención del Impuesto Inmobiliario, por lo tanto entendemos oportuna una actualización de este monto llevándolo a 3.000 Pesos. Quien tenga un ingreso menor a ese monto está eximido del pago del Impuesto Inmobiliario, lo mismo sucede con los jubilados y pensionados provinciales donde el mínimo exigido es de 2.000 Pesos. Repito, entendemos oportuna la actualización de estos montos ante la mejora y recomposición de sus ingresos.

Por estos motivos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

*T22OR

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Solicito que los señores diputados que se encuentran en la antesala se hagan presentes en el Recinto a fin de realizar la votación.

– Luego de unos instantes, dice el

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar en general el proyecto de ley.

-Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley –Expte. Nro. 15.837– por el que se crean los hogares de refugio temporal.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consideración.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto establece, a nivel provincial, la creación de hogares de refugio temporal para las personas víctimas de la violencia familiar. Es sabido que este verdadero flagelo que afecta a las relaciones familiares necesita de un abordaje integral como así también de una atención especial cuando las víctimas pueden pedir ayuda, cuando las personas que están afectadas pueden salir de lo que se denomina el círculo de la violencia y para eso es el Estado el que no puede delegar la responsabilidad de estar ofreciendo la primera ayuda, la primera asistencia.

En este sentido es que en la provincia de Entre Ríos contamos con un único refugio para mujeres golpeadas que data de la década del '90 en la ciudad de Paraná, en el resto de la provincia de Entre Ríos fundamentalmente los grandes centros urbanos no cuentan con una instancia de este tipo que tiene como principal objetivo que en el momento de mayor riesgo que es cuando las víctimas piden ayuda, que es el momento de la explosión de la violencia, las víctimas puedan contar con un lugar para protegerse circunstancialmente hasta que, en principio la Justicia y después los demás organismos del Estado Provincial puedan estar dándole la debida asistencia a estos integrantes de estas familias que están sufriendo violencia por parte de uno de sus integrantes.

Por eso es que se ha extendido en nuestro país, como una forma de poder evitar los riesgos de vida, la constitución de estos hogares refugios.

*23FF

En ese sentido, sabiendo que estamos en un momento económico favorable en la Argentina, donde el Estado ha reactivado la construcción de unidades habitacionales, que en nuestra Provincia conocemos a través de las viviendas que lleva adelante el IAPV, esta es una oportunidad. Cuando hablamos de constituir

en la Provincia y en las distintas ciudades hogares refugio, muchas veces con la diputada Demonte lo hemos hablado buscando distintas alternativas, chocamos con el problema de los costos que implica un alquiler o la construcción de una casa que sirva a estos fines. Hoy me parece que es una buena oportunidad aprovechar que en la provincia de Entre Ríos se construyen unidades habitacionales para que, a pedido de la Dirección Provincial de la Mujer o del área dedicada a la mujer en la localidad de que se trate, hagan el pedido al IAPV, de manera que se pueda prever la construcción de una unidad habitacional acondicionada para estos fines, la de asistir en el momento de riesgo a aquellas personas –generalmente mujeres– que tiene que huir de sus viviendas. Este es uno de los puntos más importantes de este proyecto de ley y por eso mi insistencia en particular por su tratamiento, porque estamos ante una oportunidad histórica de poder lograr que al menos en los centros urbanos más densos de nuestra Provincia se pueda contar con estas casas–refugio.

Por eso solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley, porque me parece que cuando hablamos de derechos humanos no debemos olvidarnos que éste al que me refiero afecta a casi el cincuenta por ciento de la población. Siempre digo lo mismo: en este momento, mientras nosotros estamos hablando, en algún lugar de la ciudad de Paraná una mujer está siendo golpeada, y esto es así, golpeada, no lo digo psicológica ni económicamente, lo cual es permanente, digo golpeada físicamente. Cuando hablamos de seguridad o de inseguridad, para las mujeres, para los niños, niñas y adolescentes el lugar más inseguro no es la calle, es el hogar. Entonces debemos estar tomando todas las medidas necesarias para prevenir este mismo flagelo, para romper con una cultura, la cultura de la violencia; para poder construir la cultura de la paz debemos tomar muchas medidas, ésta es apenas una que actúa sobre el problema, actúa sobre el momento de mayor riesgo.

Por eso me parece muy importante que entre todos podamos estar desplegando esta acción para que dentro de dos o tres años en Entre Ríos, al menos en los principales centros urbanos contemos con casas–refugio para las víctimas de la violencia familiar.

*T24CC

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

-Resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar los Ordenes del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 9 –Expte. Nro. 15.585–.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto que vamos a tratar hoy ha sido elaborado con la colaboración de profesionales de distintas disciplinas vinculados al campo de la salud mental, preocupados por la necesidad de reorganizar los servicios de atención comunitaria.

Se propone responder a una necesidad imperiosa, la de promover la salud mental a nivel comunitario, detectar precozmente el sufrimiento psíquico y atender esa demanda, así como también atender la enfermedad mental crónica, fortaleciendo los procesos de resocialización en cada comunidad con los pacientes crónicos.

Desde mediados de la década de los `90, la Organización Mundial de la Salud está promoviendo junto con la Organización Panamericana de la Salud, con mucho énfasis, iniciativas políticas para las Américas y para el mundo, elaborando informes de salud mental en los que se demuestra el enorme impacto en la pérdida de años de vidas saludables que genera la carga de morbilidad de los padecimientos psíquicos y cómo éstos provienen en muchos casos de las crisis y transformaciones sociales, económicas y culturales que viven nuestros pueblos.

Según este informe el 34 por ciento de la carga global de morbilidad tiene su origen en problemas de salud mental, estrechamente vinculados a la problemática social. En ese marco la Organización Mundial de la Salud recomienda como política pública el desarrollo de dispositivos para la atención familiar y comunitaria de esas problemáticas a fin de evitar que el sufrimiento psíquico derive en enfermedad mental atendiendo a la demanda de individuos, grupos y familias en este campo.

Asimismo la Federación Argentina de Enfermería, en sus Políticas Argentinas para el Decenio 2.000, ha señalado la necesidad de promover la transformación de los sistemas de atención de la salud desarrollando nuevos modelos acordes a la necesidad de la población y sustentados en los principios de equidad y solidaridad para contribuir a mejorar a la salud de las personas, la familia y la comunidad.

Sin embargo todos sabemos que las prácticas destinadas al trabajo comunitario desde la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, son todavía incipientes aunque hay experiencias que es preciso profundizar desde la organización de sistemas que instituyan esta modalidad como eje principal en contra de modelos cronicantes de hospitalización.

Este proyecto sostiene principios que perfilan un nuevo modelo de asistencia en salud mental, orientado desde la perspectiva de la atención primaria de la salud. En primer lugar, parte de un concepto amplio de salud mental integrado al de salud general apuntando a desmontar los mitos sociales sobre la enfermedad mental. Asimismo se funda en el respeto a la singularidad de los asistidos asegurando espacios adecuados que posibiliten la emergencia de la palabra en todas sus formas.

Finalmente se propone evitar modalidades terapéuticas segregacionistas o masificantes que impongan al sujeto ideales sociales y culturales que no les fueron propios y con ello la desincronización progresiva de enfermos mentales a partir de la organización de dispositivos de prevención y atención comunitaria.

*25NG

Sin embargo, más que crear nuevas estructuras este proyecto propone partir de lo existente como recurso de salud ampliándolo e impulsando nuevas prácticas a nivel de la comunidad con nuevos criterios terapéuticos. Creo que lo que planteaba la diputada Grimalt acerca del tema de la violencia familiar, también tiene que ver muchísimo, y no es casual que hoy estemos tratando dos proyectos de ley que hacen a la atención de la salud mental como elemento fundamental para la vida digna de un ciudadano,

Por estas razones, solicito a los señores diputados acompañen este proyecto, al que oportunamente incorporaré algunas modificaciones en la redacción del Artículo 4º, referidas al tiempo verbal.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

***–Resulta afirmativa.
–Se leen y aprueban sin observaciones los Artículos 1º, 2 y 3º.
–Al enunciarse el Artículo 4º, dice la:***

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

En el Artículo 4º en vez de “los equipos técnicos”, debe decir “el equipo técnico”, en singular; y luego todos los verbos que están en infinitivo “poseer”, “coordinar”, tienen que estar en futuro, o sea “poseerá”, “coordinará”. Esa modificación es para cada uno de los incisos. Se trata nada más que de un tema formal.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar el Artículo 4º con las modificaciones propuestas por la diputada Demonte.

–Resulta afirmativa.

–Se leen y aprueban sin observaciones los Artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º, siendo el Artículo 14º de forma.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 10 –Expte. Nro. 15.830–.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente tenemos para su tratamiento en esta Cámara un proyecto de ley que refiere a incorporar a nuestro sistema de salud, más que nada regularlo en los hospitales públicos de la Provincia de Entre Ríos, lo que se conoce como métodos contraceptivos quirúrgicos para varones y mujeres.

Fundamentalmente este nuevo servicio, de implementarse en la provincia de Entre Ríos, tiene como destinatarios a aquellas personas adultas que habiendo decidido no tener más hijos puedan, en forma gratuita y con la seguridad sanitaria que esto merece, si así lo deciden, realizar esta intervención en nuestros hospitales públicos.

La Ley Nacional Nro. 26.130 –por todos conocida–, sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo en agosto de 2.006, crea el régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica, y en ese sentido consideramos la necesidad de adhesión de la Provincia de Entre Ríos a la ley nacional. También proponemos una modificación a nuestra Ley Nro. 9.501, que trata sobre la salud sexual y salud reproductiva, para incorporarle este nuevo servicio que se estaría brindando en los hospitales públicos de la Provincia de Entre Ríos.

Como en la reunión de Labor Parlamentaria, cuando estuvimos viendo este proyecto de ley, surgió una observación del diputado Bahillo, propongo una modificación para el Artículo 4º, en el párrafo que dice:

“El Ministerio de Salud y Acción Social deberá prever las partidas presupuestarias necesarias a los fines de ejecución de la presente ley”, se elimina y únicamente quedaría “El Ministerio de Salud y Acción Social deberá reglamentar la misma en un término de sesenta días”. ¿Por qué?, porque debe ser la Secretaría de Salud la encargada de diseñar el protocolo para esta práctica y distribuirlo e instruir a los profesionales que en los hospitales públicos deban brindar estos servicios.

Aparte me parece importante señalar que la ley nacional, con respecto a los profesionales que por cuestiones de conciencia puedan negarse a realizar estas prácticas, lo prevé en el tema de los objetores de conciencia,

*T26OR

y lo que sí deja muy claro, y por esto es importante para nosotros sancionar la ley provincial, que es el Estado el que debe garantizar que este servicio se cumpla en todos los hospitales para aquellas personas que quieran decidir si van a seguir o no teniendo hijos.

Creo que es un tema muy importante de salud porque tiene que ver con garantizar el derecho a todas las personas a decidir sobre su vida y por lo tanto pido a mis pares el acompañamiento para que este proyecto de ley tenga media sanción.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Le pregunto, señora diputada, ¿Cuál es la redacción final del Artículo 4º que se va a votar?

SRA. GRIMALT – Por Secretaría se lo voy a dejar por escrito, pero quedaría redactado de la siguiente manera: “El Ministerio de Salud y Acción Social deberá reglamentar la misma en un término de sesenta días.”

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir a este proyecto por los motivos y los fundamentos que en su momento tuviera el otro proyecto de ley que fuera aprobado por esta Bancada.

No concebimos, por lo menos en lo personal como hombre de fe, el involucramiento de las cuestiones de la fe en el tratamiento de este tipo de proyectos. Por las mismas razones que expusieramos en su momento el Bloque va a acompañar el presente proyecto de ley.

SR. FERNANDEZ – Pido la palabra.

En primer lugar, quiero hacer una sugerencia que tiene que ver con una cuestión de forma a los

efectos de una adecuada redacción del Artículo 4º. Atendiendo a lo expresado por la diputada Grimalt, en realidad el texto debiera señalar expresa y concretamente lo siguiente: “El Ministerio de Salud y Acción Social deberá reglamentar la presente Ley en un término de sesenta días”.

En segundo lugar, acompañando la posición del Bloque que integro voy a votar, en general, en forma afirmativa esta iniciativa, como lo hice en su oportunidad, pero quiero dejar expresada una posición a título absolutamente personal.

Analizando las distintas normas en juego en relación al expediente que está bajo análisis tenemos por un lado la Ley Nacional Nro. 26.130, que regula las intervenciones de contracepción quirúrgicas y por otro lado la Ley Provincial Nro. 9.501 que crea el Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual.

Lo que planteo es que en referencia a ambas normas, en lo que se refiere a la faz práctica, se debe tener en cuenta las creencias y valores de las personas sobre todo cuando se debe informar a la persona que solicita una intervención de este tipo, por lo que en este momento debiera consignarse en forma expresa la participación de alguien que represente al culto o creencia religiosa que la persona destinataria profese si es que tiene algún tipo de creencia en este sentido.

No significa mezclar las cuestiones de fe sino dar la oportunidad concreta a quien solicita esta práctica de ser debidamente informado dado que en el complejo normativo que se articula a partir de la presente propuesta se establece un procedimiento y entiendo que éste es el momento en que debe suministrarse a la persona la totalidad de la información de tipo científico, de tipo médico pero también la de carácter religioso si es que esta persona tiene algún tipo de creencia en este sentido.

Si bien existe un derecho para la persona de ser debidamente informada en todos estos aspectos, también existe una obligación del Estado y ante el caso de incumplimiento de este punto, las respectivas confesiones podrán acudir a mecanismos de reclamo en primer caso de índole administrativa y en su caso de índole judicial para que las personas tengan la totalidad de la información de índole científica, técnica y también espiritual que les permita tomar la decisión más acabada y más adecuada haciendo posible una libre decisión en el marco del ejercicio de la voluntad, luego de haber recibido la información que corresponde.

*27FF

De modo tal que voy a acompañar con mi voto pero dejando expresamente sentada esta

circunstancia para que se contengan las distintas posiciones, se prevean también las distintas situaciones y en definitiva la decisión que tome el varón o la mujer que solicita algún tipo de práctica que se contempla en este proyecto legislativo, lo haga de la forma más adecuada, con la totalidad de la información, cualquiera sea su origen, contemplando tanto lo técnico como lo espiritual.

SR. ALDAZ – Pido la palabra.

Sugiero que el Artículo 4º quede redactado de la siguiente manera: “El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, deberá reglamentar la presente ley en un término máximo de sesenta días”.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Creo que es correcta la redacción que propone el señor diputado Aldaz.

SRA. LÓPEZ – Pido la palabra.

Quiero aclarar que nuestro Bloque, a pesar de la apreciación de conciencia del diputado Fernández, apoya y desea que sea sancionado tal cual está redactado el Artículo 4º de este proyecto, debido a que existe una Consejería dentro de Salud Pública donde cada hombre o mujer que va a solicitar algún método anticonceptivo, ya sea reversible o no... yo creo que si esto no existe, cada uno va con su conciencia a pedir cualquier método anticonceptivo y creo que esto no va a ser pasible de ninguna sanción por parte de la Justicia, porque está contemplado dentro del proyecto respecto al culto y costumbre.

Aparte creo que el médico o profesional de la medicina que va a estar a cargo de la Consejería está capacitado para respetar a cada uno y decir cuáles son los métodos y está en el que va a consultar la decisión de elegir el método que prefiera. Creo que el espíritu de la ley contempla ese derecho y esto no va en contra de ninguna religión, sino por el contrario, refiere a una toma de conciencia de aquel que va a solicitar algún método.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Tiene la palabra la señora diputada Demonte y solicito a los señores diputados que se encuentran en la antesala que nos acompañen en el Recinto.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Adelanto el voto positivo a este proyecto de ley porque creo que es el complemento o lo que le falta a nuestra ley de salud sexual y reproductiva. Creo que en la medida en que en las escuelas comencemos ha hacer la educación sexual que desde hace mucho tiempo es una deuda hacia la sociedad, seguramente todas estas dudas que se presentan respecto de la conciencia y de lo que cada uno resuelve como

ciudadano, será resuelta de la mejor manera por cada ciudadano que tiene derecho a decidir sobre su existencia y su cuerpo, como lo hemos manifestado en varias oportunidades.

Por lo tanto, por supuesto que voy a dar mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

SR. FERNÁNDEZ – Pido la palabra.

Solicito disculpas por el abuso en pedir nuevamente la palabra, pero lo hago al simple efecto de dejar aclarado que en mi concepto la Ley Nro. 9.501 está incompleta en cuanto a que se establece un ámbito de asesoramiento en el marco del Consejo General de Educación y allí no se contempla la participación de los representantes de las distintas creencias religiosas.

*28CC

Quiero completar esta idea a los efectos de tener un acabo e íntegro concepto de lo que en forma personal entiendo debería ser la legislación que estamos proponiendo.

Y comparto con usted, señor Presidente, el llamado a los legisladores que se encuentran en la antesala del Recinto para que vengan a participar de la discusión, el debate y la sanción de este proyecto de ley, si bien tienen el derecho de hacer uso de sus posibilidades de dispararle al debate. Y desde ya, solicito que no ocurra como en la anterior ocasión que se discutió este tema, que luego aparecen fotocopias, al menos en mi ciudad, distribuidas en las Iglesias con el nombre de los diputados que tenemos la actitud de dar el debate, de tomar una posición, la compartamos o no, y en definitiva cumplir con nuestra obligación que es estar dentro del Recinto discutiendo y votando en un sentido o en otro, pero en definitiva honrando nuestra obligación para con la sociedad.

SR. CRESTO – Pido la Palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar el voto afirmativo para este proyecto de ley, más por una cuestión de conducta legislativa debido a que fui uno de los que firmó el despacho de comisión.

Entre el día que firmé el despacho y este día, he asistido a algunas charlas en las que se trató este tema, y es real que es un tema conflictivo, muy discutido. Y en ellas hablaba un médico reconocido que estaba en contra de la ligadura de trompas y de la vasectomía y ponía como ejemplo el país de Italia, que tiene más de 70 millones de habitantes y con una extensión territorial que entraría dentro de la provincia de Santa Fe, quien manifestaba que a este país, a esta tierra, lo que le falta para salir adelante es más cantidad de gente, es un país con muy baja densidad de población.

Pero también hay que ser realista y mientras nazcan chicos que por una democracia que no está consolidada y por una cantidad de políticas de exclusión, ya estén predestinados a ser desnutridos, a ser analfabetos o a vivir sin dignidad. Y lamentablemente tenemos que reconocer que en muchos casos sabemos, y más los que trabajamos en continuo contacto con los que menos tienen, que por la falta de políticas de inclusión del Estado estas leyes son necesarias; pero también, el día que el Estado pueda garantizar a todos por igual políticas de inclusión, de educación, comida y vivienda, voy a ser el primero en levantar la mano para derogar esta ley que hoy estamos votando.

SR. ALDAZ – Pido la Palabra.

Señor Presidente, ya se han explayado varios miembros de los distintos Bloques y creo que existe el consenso necesario, pero quiero destacar una sola cosa de este proyecto de ley, porque ya es mucho lo que se ha dicho en reiteradas oportunidades. Acá hay igualdad, este proyecto de ley da igualdad a los que tienen y a los que no tienen, a las mujeres ricas que van a las clínicas privadas a hacérselo pagando la práctica quirúrgica y a las mujeres pobres que hasta la sanción de este proyecto no tienen esa posibilidad.

Así que, adelantando el voto favorable solicito que se cierre el debate y se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de cierre del debate.

–Resulta afirmativa.

*29NG

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–Resulta afirmativa.

–Se leen y aprueban sin observaciones los Artículos 1º, 2º y 3º.

–A enunciarse el Artículo 4º, dice el:

SR. ALDAZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que ese artículo se vote con las modificaciones propuestas oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar el Artículo 4º con las modificaciones propuestas.

–Resulta afirmativa, siendo el Artículo 5º de forma.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 –Expte. Nro. 15.531-.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. GÓMEZ – Pido la palabra.

Mediante este proyecto de ley –Expte. Nro. 15.531– se autoriza al Consejo General de Educación a aceptar la donación de un predio donde funciona una escuela en el departamento Federal.

El texto de este proyecto está bien porque el Consejo General de Educación tiene la personería jurídica, inclusive tiene la autonomía –se la da el Artículo 206 de la Constitución Provincial– para incorporar a su patrimonio bienes inmuebles.

Entiendo que el carácter gratuito de la transferencia, o el destino del bien que es la construcción de una escuela que ya se encuentra funcionando, ameritan el pronto tratamiento del presente proyecto. Sin embargo no debe ocultarse la desidia a que fue sometido a lo largo del tiempo este trámite de donación.

Quitando un poco de tiempo a los señores diputados, quiero hacer un poco de historia en lo que hace a este expediente. Este expediente se inició en el año 1.971...

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Perdón, señor diputado, que lo corrija, en definitiva lo apoyo y lo respaldo, pero el trámite se inició en febrero de 1.965.

SR. GÓMEZ – Bueno, arranqué con posterioridad, señor Presidente, tengo datos desde el año 1.971 donde los donantes no eran los actuales propietarios, la señora Paniagua.

Como la aceptación de una donación, repito, es un trámite gratuito, la transferencia es gratuita, nosotros como legisladores no podemos aceptar que pase tanto tiempo para definir una situación que no le cuesta un solo Peso al Estado, y que solamente le lleva un poco de tiempo a los legisladores aceptar la donación.

Como dije anteriormente, en este predio ya está funcionando una escuela. Pero ¿qué sucedió?, que el propietario donante se lo vende a la señora Paniagua quien en los años `80 dice: no, yo no dono, yo vendo; entonces, después de distintas gestiones que fueron haciendo distintas personas se logró que esta señora Paniagua revirtiera su posición y se aviniera a donarlo, y es así que a fines de los años `80 lo dona, pero en abril de 1.981 un Secretario General del Consejo General de Educación archiva el expediente, no

sé cuál fue el motivo, y durante dieciséis años estuvo archivado este expediente en el Consejo General de Educación.

Desde esa fecha han transcurrido varios años más donde se han ido agregando ficha de transferencia, nuevos planos, entre otras cosas, y se elevó nuevamente el proyecto de ley –conforme se establece a fojas 160– el 7 de abril del año 2.006, y la Comisión de Legislación General emite un dictamen favorable el día 28 de septiembre de 2.006,

*30OR

con lo cual basta una simple lectura del expediente para comprender que en el futuro se impone una reformulación de la dinámica de estos trámites administrativos, ya que el Estado no pudo demorar más de 35 años en aceptar una donación, que insisto –y disculpen lo reiterativo que soy– es gratuita para el Estado, tanto en cuanto a la donación como en cuanto a los trámites de transferencia.

Por tal motivo, y para poner fin a esta demora de 35 años, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto y de esta forma estaremos concluyendo este trámite.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 12 –Expte. Nro. 15.493–.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Este proyecto de ley, señor Presidente, viene a suplir un vacío legal y a dar respuesta a un requerimiento de la sociedad. Esta norma procura reglamentar una compleja situación que se presenta en la realidad social en la que se debe prestar el servicio policial, cual es la referida a la seguridad privada que se efectúa en locales bailables y otros espectáculos masivos, ejercida en su mayoría por los comúnmente

llamados "patovicas". En generalidad, estas personas ofrecen sus servicios a los dueños de los citados negocios a cambio de una escasa remuneración; suelen ejercer su actividad sin depender funcionalmente de ninguna agencia de vigilancia, es decir, lo hacen por cuenta propia, sin cumplir con ninguna reglamentación y sin estar anotados en ningún registro; muchas veces lo que tienen para ofrecer son sus cuerpos trabajados en gimnasios, sin contar con ninguna preparación para desarrollar su actividad, y por lo general presentan una propensión a la violencia física.

Al no ser dependientes de una agencia de vigilancia tiene como lógica e inexorable consecuencia que no se les pueda aplicar el Decreto Nro. 2.940/01, que reglamenta la actividad de las agencias de vigilancia. En tal sentido me permito destacar que el referido Decreto Nro. 2.940/01 sólo enmarca a las agencias, plasmando en los considerandos del mismo "Que es necesario establecer una modificación del canon a abonar a las empresas habilitadas, tanto para su habilitación como para el otorgamiento de las credenciales". Como se puede apreciar, la expresada normativa está sólo dirigida a las empresas, por lo que tenemos un claro vacío legal. Esto pone en peligro a la comunidad, especialmente a los adolescentes, que son los que frecuentan los locales bailables, siendo imperativa la creación de disposiciones que regulen la actividad de los denominados "patovicas".

Indudablemente, contar con esta herramienta jurídica permitirá a la Policía Provincial controlar dicha actividad.

Por otra parte, hoy se advierte en la sociedad un constante reclamo a los efectos de poner un límite a la violencia generada dentro de los lugares nocturnos, en los cuales ejercen su actividad los denominados "patovicas", siendo ellos los generadores muchas veces de innumerables grescas y riñas que se desarrollan en los mismos.

El presente proyecto consta de doce artículos. El Artículo 1º establece: "Créase el Registro Especial del Personal de Seguridad de locales bailables, discotecas y establecimientos de concentración masiva de personas en el cual deberá inscribirse toda persona que preste servicios de seguridad privada en los mismos, el Registro será llevado por la División Leyes y Contravenciones, dependiente de la Dirección de Investigaciones de la Policía de Entre Ríos".

Los siguientes artículos disponen los requisitos que tiene que cumplir el personal a inscribirse, entre otros, la presentación de algunos certificados; no haber sido exonerado de las fuerzas armadas, de seguridad y organismos de inteligencia; contratar un seguro que cubra los eventuales daños ocasionados a

terceros y pagar un canon.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*31FF

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 13 –Expte. Nro. 15.145–.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión no sin antes desear por la semana que viene felices Pascuas a todos los presentes.

Eran las 14 y 36.

Norberto Rolando Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos.....